



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/CCF/DOM/1
30 de junio de 1997

ORIGINAL: ESPAÑOL

Tercer período ordinario de sesiones de 1997
Nueva York, 15 a 19 de septiembre de 1997
Tema 6 del programa provisional
PNUD

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

PRIMER MARCO DE COOPERACIÓN CON LA REPÚBLICA DOMINICANA (1997-2001)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 2	2
I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO NACIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	3 - 6	2
II. RESULTADO Y LECCIONES DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR	7 - 10	3
III. ESTRATEGIA PROPUESTA Y ESFERAS TEMÁTICAS	11 - 21	4
IV. MODALIDADES DE GESTIÓN	22 - 29	8
<u>Anexo</u> . Propuesta de movilización de recursos para la República Dominicana, 1997-2001		11

Nota: La mayoría de las cifras e índices sociodemográficos han sido extraídos del Informe sobre Desarrollo Humano de 1997.

INTRODUCCIÓN

1. El presente Marco de Cooperación con la República Dominicana presenta brevemente la naturaleza, el enfoque y aporte financiero de la cooperación del PNUD con la República Dominicana. El Gobierno dominicano reconoce que la cooperación del PNUD presentada en la Nota Consultiva sobre el Programa es compatible con las prioridades nacionales: a) la erradicación de la pobreza; b) la creación de empleos y medios de vida sostenibles; c) la protección y regeneración del medio ambiente, y d) el adelanto de la mujer. Esas prioridades se han establecido en el proceso de diálogo entablado desde hace más de cinco años con la sociedad dominicana.

2. El presente Marco de Cooperación abarcará el período 1997-2001 y se armonizará con los programas de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas presentes en el país. De esa manera, el Gobierno logrará una mayor coordinación de la cooperación externa y, por lo tanto, del aporte de ésta al desarrollo nacional.

I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO NACIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

3. La República Dominicana es un país pequeño (48.400 km²), con una población cercana a 7,8 millones de personas y un producto interno per cápita de 1.393 dólares de los EE.UU. en 1994. En los últimos 30 años, el país ha experimentado un notable proceso de urbanización que ha creado una excesiva concentración en las áreas urbanas; se estima que dos terceras partes de la población se concentra en centros urbanos. En los últimos años, el nivel de desempleo ha sido de entre 15% y 20% de la población económicamente activa. Promover el aumento del empleo es, por lo tanto, un objetivo fundamental del Gobierno. Cabe señalar que la información sobre salud, nutrición, acceso a servicios básicos y educación arroja un Índice de Desarrollo Humano (IDH) para la República Dominicana de 0,718 (sobre la base de datos de 1994), lo cual coloca al país en la posición número 87 de un total de 175 países. Además, la distribución del ingreso es altamente desigual. En lo concerniente a la participación en la renta, en 1992 el 20% más pobre de la población tenía una participación de apenas el 4,4%, mientras que el 20% más rico tenía una participación del 57,2%, 13 veces superior a la participación del 20% más pobre.

4. En cuanto a la pobreza, el 57% de la población dominicana vive por debajo del límite de pobreza; de esas personas, un gran porcentaje no ha recibido ningún tipo de educación escolar. En las zonas rurales, la situación de pobreza es peor, pues el 40% de la población infantil sufre desnutrición; a esa situación hay que añadir la grave deforestación que afecta el país, lo cual reduce la tasa de crecimiento económico sostenible. La incidencia de la indigencia y de la pobreza en los niños menores de 12 años es superior a las tasas correspondientes a la población total. Aunque el Índice de Pobreza Humana para el país es 18,3%, lo cual lo coloca en la posición número 20 de un total de 78 países en desarrollo, los datos ofrecidos anteriormente indicarían que los promedios nacionales esconden disparidades enormes entre los pocos estratos económicos altos y la gran mayoría aún pobre. Los servicios de salud y educación requieren una mejora sustancial con el objetivo de alcanzar mejores índices sociales. La mortalidad de lactantes es de 38 por 1.000 nacidos vivos y

la mortalidad de niños menores de 5 años es de 44 por 1.000 nacidos vivos. El promedio nacional de población con acceso a agua potable es de un 65%, pero es sustancialmente inferior en las zonas rurales y fronterizas. El nivel de analfabetismo afecta a casi uno de cada cinco dominicanos y dominicanas (18,5%).

5. La mujer representa alrededor de la mitad de la población dominicana. No obstante, sus condiciones sociales y económicas no concuerdan con su proporción en el total de la población. Desde el punto de vista económico, los ingresos de las mujeres son inferiores que los de los hombres para un mismo puesto laboral, lo cual revela la existencia de discriminación en el mercado de trabajo. También existen pruebas de discriminación en la formación laboral. Todo esto redundando en una mayor pobreza de los hogares cuyo jefe es una mujer, especialmente en las zonas rurales. El Informe sobre Desarrollo Humano de 1997 coloca el país en el lugar 75 según el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) (entre 175 países).

6. Dadas las circunstancias mencionadas, el actual Gobierno, con el apoyo de la sociedad civil, se ha propuesto ejecutar una estrategia encaminada a la erradicación de la pobreza, que será apoyada por el PNUD de conformidad con el Programa para el período 1997-2001. Dada la experiencia del PNUD en la ejecución de las reformas económicas a las que ofreció apoyo en el Quinto Ciclo, así como su aportación al proceso de definición de una estrategia óptima de reforma social, las autoridades consideran que la cooperación del PNUD es un insumo valioso para lograr la disminución de la pobreza, en el contexto del desarrollo humano sostenible.

II. RESULTADOS Y LECCIONES DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR

7. La cooperación del PNUD durante el Quinto Programa, 1992-1996, se ajustó los objetivos estratégicos del Gobierno: a) mejorar y modernizar la gestión de las políticas públicas; b) lograr una presencia activa y protagónica del sector privado en el proceso de desarrollo; c) acelerar el proceso de desarrollo humano; y d) articular el binomio sociedad/naturaleza para aprovechar los recursos naturales en forma sustentable. En consecuencia, las esferas de cooperación del PNUD en el Quinto Programa eran: a) ejecución de las reformas económicas; b) reestructuración de los sectores productivos; c) desarrollo humano y gestión de los sectores sociales; y d) gestión de la estrategia para el medio ambiente.

A. Resultados

8. El examen de mitad de período, realizado en junio de 1995, puso de manifiesto el éxito del Quinto Programa, el cual movilizó 41,9 millones de dólares de los EE.UU. En ese momento, el Gobierno dominicano reconoció que se habían alcanzado los objetivos establecidos en el Programa y recomendó mantenerlo sin modificación. También reconoció que el logro de los objetivos establecidos había redundado en un aumento del nivel de bienestar de los dominicanos. Por otra parte, la modalidad de ejecución nacional utilizada en el 63% de los proyectos (95% en términos monetarios) había producido un aumento importante de la capacidad institucional del sector público y de las

organizaciones no gubernamentales. Esto asegura la sostenibilidad de la transferencia de conocimientos resultante de la cooperación del PNUD.

9. La cooperación del PNUD de conformidad con el Quinto Programa y mediante las reformas apoyadas, promovió un aumento del gasto social (educación y salud), un mayor acceso a los bienes y un aumento del ingreso disponible de las personas de menores ingresos, el fortalecimiento institucional de organismos sociales, una mayor cooperación entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado productivo, la formulación de políticas para el adelanto de la mujer, y la protección del medio ambiente. Es necesario reconocer que el PNUD mostró una gran capacidad para asignar sus recursos de forma eficiente hacia esferas indispensables para mejorar las condiciones de vida de los dominicanos.

B. Lecciones obtenidas

10. Las autoridades se han percatado de que las limitaciones presupuestarias del Gobierno durante el Quinto Programa redujeron el alcance de algunos proyectos financiados con el sistema de costos compartidos. La escasez de recursos gubernamentales también influyó negativamente en la rotación del personal de ejecución de proyectos y redujo la tasa de absorción de capital humano en las instituciones gubernamentales. El Gobierno tiene interés en aumentar la cuantía de las contribuciones para la ejecución de los programas, con el objetivo de aumentar el grado de sustentabilidad de los mismos. Asimismo, los aumentos de salarios en el sector público, ya en vigor, contribuirán a una menor tasa de rotación. Por otra parte, el Gobierno se propone mejorar su sistema de recolección de datos socioeconómicos, pues reconoce que las debilidades del mismo dificultaron, entre otras cosas, una mejor evaluación de los efectos de la cooperación técnica durante el Quinto Ciclo. Finalmente, el Gobierno reconoce que la modalidad de ejecución nacional, fomentada durante el Quinto Ciclo, es un mecanismo eficiente y manifiesta su interés en continuar aplicando dicha modalidad.

III. ESTRATEGIA PROPUESTA Y ESFERAS TEMÁTICAS

A. Estrategia

11. Las conversaciones entre funcionarios del Gobierno y del PNUD han posibilitado acordar que, para el período 1997-2001, las acciones del PNUD deberán orientarse al aumento de la capacidad del país de luchar contra la pobreza de forma sostenible. En este sentido, deberá mejorarse la capacidad nacional para la formulación, administración y ejecución de programas encaminados a mejorar las condiciones de vida de todos los dominicanos. Las líneas estratégicas de la cooperación del PNUD para alcanzar esos objetivos son las siguientes:

a) Apoyar la formulación de programas y proyectos que coloquen en condiciones operacionales el Programa del Gobierno de lucha contra la pobreza y el Plan Nacional de Desarrollo Social y contribuyan asimismo, apoyar al cumplimiento de los compromisos asumidos en las conferencias Cumbres mundiales;

b) Movilizar recursos nacionales y externos para programas y proyectos de erradicación de la pobreza, en particular de creación de medios de vida sostenibles, gobernabilidad y modernización del Estado y protección y recuperación del medio ambiente;

c) Promover la coordinación entre donantes multi y bilaterales que cooperan con el país y fortalecer el papel del Coordinador Residente; ya se ha logrado armonizar los ciclos de los programas del UNICEF, el FNUAP, el PMA y el PNUD;

d) Fortalecer la capacidad nacional de coordinación y gestión de la cooperación técnica; se propone continuar con el sistema NaTCAP (Análisis y programación nacionales de la cooperación técnica), el cual fortalecerá las instituciones nacionales en materia de programación, seguimiento y evaluación de la cooperación externa que recibe el país;

e) Incorporar la perspectiva de género en todos los casos en que sea factible;

f) Continuar involucrando al sector privado en el proceso de desarrollo y promover la participación comunitaria, y en especial de las organizaciones no gubernamentales, en la individualización, formulación y ejecución de proyectos;

g) Involucrar intensamente a los funcionarios públicos y de otras instancias en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos, para aumentar el grado de sustentabilidad de la cooperación externa;

h) Continuar aplicando el enfoque programático mediante la participación en el programa nacional del Estado e integrando acciones individuales en programas que tengan un marco en común, a fin de promover una mayor coordinación de la cooperación externa, que deberá hacerse compatible con el objetivo de desarrollo humano sostenible, en base a las prioridades nacionales.

B. Esferas temáticas

12. Se han seleccionado las siguientes esferas de acción teniendo en cuenta su aporte al mejoramiento de la gobernabilidad, a la disminución de la pobreza y al fomento del desarrollo humano sostenible con amplia participación comunitaria, objetivos fundamentales del Gobierno dominicano. Estas esferas de concentración corresponden, además, a las prioridades fijadas por la sociedad civil, planteadas y consensuadas con los partidos políticos mayoritarios antes del proceso electoral de 1996. Del mismo modo, mediante las acciones del PNUD en el próximo quinquenio se facilitará el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en conferencias mundiales (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, Cumbre Mundial en favor de la Infancia, Cumbre Mundial sobre la Alimentación, Conferencia Mundial de Derechos Humanos y Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). Asimismo, las acciones a realizar, que incorporarán los asuntos relativos a la mujer, se enmarcarán en el enfoque programático para mejorar su coordinación y se ejecutarán utilizando la

modalidad de ejecución nacional, considerada muy eficiente y útil para fomentar la capacidad institucional. La cooperación del PNUD en el Quinto Ciclo se concentró especialmente en las reformas económicas, debido a la prioridad asignada por el Gobierno a detener el proceso inflacionario y a la necesidad de aplicar una estrategia de liberalización comercial unida a una reforma tributaria coherente con la apertura. Dado que el actual Gobierno ha asignado prioridad a la lucha contra la pobreza, el PNUD concentrará sus recursos en programas que apoyen directamente las acciones gubernamentales en pro del desarrollo humano sostenible.

13. El Gobierno dominicano se propone seguir promoviendo la distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico y asegurar al mismo tiempo la protección y regeneración del medio ambiente, mediante la potenciación de las personas, especialmente las más vulnerables (pobres, mujeres, niños y ancianos). En este sentido, el aprovechamiento de la experiencia nacional e internacional del PNUD al respecto sería muy beneficioso para la República Dominicana.

C. Promoción de la gobernabilidad democrática

14. El desarrollo humano sostenible y, dentro de ese marco, la promoción de la gobernabilidad democrática, entrañan la necesidad de modernizar las instituciones estatales. En este sentido, es fundamental la cooperación del PNUD en la puesta en marcha de la Comisión Presidencial de Reforma y Modernización del Estado, que deberá proponer y dar coherencia y seguimiento a las reformas requeridas o que ya están en marcha. Con el apoyo del PNUD, dicha Comisión se abocará a crear y garantizar el funcionamiento de una entidad nacional que posibilite la participación de los diversos sectores de la vida nacional, incluida la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales mediante seminarios, talleres, visitas públicas, etc.), en la adopción y ejecución concertada del Programa Nacional para la Reforma y Modernización del Estado y Consolidación del Estado de Derecho. Entre las reformas previstas figuran: la descentralización y desarrollo de los municipios; la modernización del Poder Ejecutivo; la introducción de reformas legislativas, electorales, judiciales y del sector externo; el mejoramiento del sistema de cuentas nacionales y estadísticas económicas; y la reforma del sector de telecomunicaciones.

15. La cooperación del PNUD debería favorecer la creación de una administración pública eficiente, basada en una justicia imparcial y en municipios modernos, en cuyas actividades y desempeño las comunidades tendrán mayor influencia y participación, lo cual posibilitará el aumento de la tasa de rendimiento social del gasto público, la descentralización y la participación ciudadana. En el ámbito económico, la profundización de las reformas económicas (arancelaria y tributaria) y el diseño y ejecución de la reforma institucional de los organismos relacionados con la política comercial, la finalización y aplicación del Código Monetario y Financiero, así como otros temas que, como la reforma presupuestaria, podrían surgir en este ámbito, se facilitarían con el apoyo del PNUD. En esta esfera de concentración se incluirá también el apoyo a la adecuada programación y gestión de la cooperación internacional, mediante actividades nacionales de NatCAP.

16. La modernización del Estado y de la estructura económica deberá redundar en un aumento del nivel profesional promedio de la burocracia estatal y su aporte al buen desempeño de las actividades privadas y al desarrollo de la democracia, lo cual asegurará el carácter sostenible de los beneficios obtenidos de los programas de cooperación del PNUD. Además, las acciones descritas, al promover la gobernabilidad, la participación y la creación de un ambiente propicio al desarrollo humano sostenible, deberían redundar posiblemente en una tasa de crecimiento del 6% en los próximos cinco años. La modernización de las instituciones públicas que reglamentan las actividades económicas e influyen sobre ellas: impuestos, comercio exterior, telecomunicaciones, presupuestos, entre otros, debería causar una disminución sostenible del desempleo y un aumento de la eficiencia, revertir la tendencia negativa observada por esta última variable desde los años ochenta.

D. Erradicación de la pobreza

17. El objetivo fundamental de la estrategia para reducir la pobreza es incrementar la capacidad de las personas, especialmente la de las más pobres, de mejorar su bienestar mediante el trabajo productivo, apoyándose en la activa participación comunitaria y de las organizaciones no gubernamentales. Las pruebas recogidas a escala internacional han demostrado que la forma óptima de mejorar la eficiencia productiva de la persona es mediante la educación y la capacitación laboral. El Gobierno dominicano se ha comprometido a luchar contra la pobreza ejecutando programas que mejoren la capacidad productiva de las personas. Al respecto, el PNUD ha colaborado con las autoridades y con la sociedad civil en la individualización de estrategias y mecanismos que posibiliten la aplicación de las políticas del Estado con eficiencia y equidad. Merced a esa colaboración se ha preparado el Plan Nacional de Desarrollo Social, que tiene como ejes centrales la erradicación de la pobreza, la creación de empleos productivos y la integración social. Sobre la base de ese Plan se puede elaborar un conjunto de proyectos a fin de colocarlo en condiciones operacionales y alcanzar los objetivos de erradicación de la pobreza y creación de empleo productivo, mediante acciones concretas en esferas clave, que el PNUD apoyará mediante acciones en éstas y otras esferas de concentración del Programa 1997-2001.

18. Como apoyo a las disposiciones gubernamentales, el PNUD continuará cooperando en el proceso de modernización de los sectores de salud, educación y vivienda. Asimismo, se espera que el PNUD fortalezca el desarrollo humano sostenible mediante la realización del programa de la red de desarrollo sostenible en el país. En lo concerniente al aumento de la productividad de las personas, el PNUD realizará programas que promoverán la expansión de las actividades de la microempresa y la pequeña empresa, especialmente en las zonas donde la pobreza es más severa, como en las zonas rurales, a fin de crear los instrumentos para que las personas puedan mejorar sus condiciones de vida mediante su esfuerzo propio. Por otra parte, el PNUD cooperará en la formulación y ejecución de un programa local de desarrollo humano sostenible en la subregión de Enriquillo, una de las zonas más deprimidas del país. Asimismo, se han iniciado gestiones para realizar, con financiamiento de donantes internacionales, un programa binacional que abarcará zonas fronterizas de la República Dominicana y de Haití, con el objetivo de promover en ellas el desarrollo humano sostenible, tomando como modelo el programa PRODERE realizado

en Centroamérica. Por otra parte, se apoyarán de manera transversal programas y acciones que favorezcan a la mujer, así como proyectos encaminados a mejorar la capacidad de las personas de mantener una vida sana y segura. Concretamente, y en cumplimiento de los compromisos asumidos en la Conferencia de Beijing, se apoyará a la Dirección General de Promoción de la Mujer, con aportaciones de los Recursos Especiales del Programa del PNUD, del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Gobierno, para realizar acciones que fortalezcan la integración de la mujer en las actividades de desarrollo y el adelanto de la mujer en general.

19. El Gobierno dominicano espera que al final de la ejecución del Programa para 1997-2001, el valor del índice de Desarrollo Humano esté entre 0,74 y 0,79. La ejecución de programas de promoción del empleo y de trabajo por cuenta propia deberá producir un aumento del ingreso per cápita y un descenso de la desigualdad en la distribución del ingreso. Asimismo, el fortalecimiento de los aspectos de organización y administrativos de las microempresas y pequeñas empresas deberá reducir su tasa de desaparición (36,54% en todo el país). Esto estabilizaría el nivel de ingresos de una gran cantidad de dominicanos y disminuiría el porcentaje de personas con ingresos inferiores al límite de pobreza y su vulnerabilidad social.

E. Ordenamiento del medio ambiente

20. El Gobierno dominicano está totalmente comprometido en pro del objetivo de proteger y regenerar el medio ambiente. En este sentido, la cooperación del PNUD puede ser muy valiosa, especialmente en el desarrollo de la capacidad institucional para detener el proceso de degradación del medio ambiente y de la diversidad biológica. Esa cooperación también debe abarcar a las organizaciones no gubernamentales y los centros comunitarios para hacerlos partícipes de las acciones en pro del medio ambiente. Asimismo, se consolidará la capacidad del Gobierno para integrar los conceptos de medio ambiente y desarrollo en la formulación de políticas económicas, así como para dar cumplimiento a los acuerdos de la Cumbre para la Tierra, mediante la formulación y aplicación del Programa 21 nacional.

21. La ejecución con éxito de los programas en esta esfera debería mejorar las condiciones de sostenibilidad del medio ambiente en la República Dominicana. En este sentido, es imprescindible el fortalecimiento de las instituciones, que debería manifestarse en una menor dispersión de las responsabilidades en materia de medio ambiente. También se logrará capacitar a gran cantidad de funcionarios públicos y de organizaciones no gubernamentales en los conceptos de regeneración y protección del medio ambiente, y asegurar el cumplimiento de los convenios internacionales sobre diversidad biológica, desertificación y cambio climático, y del Protocolo de Montreal.

IV. MODALIDADES DE GESTIÓN

22. Ejecución y puesta práctica. La experiencia del Programa del Quinto Ciclo permite concluir que la ejecución nacional es una modalidad eficiente, efectiva y flexible. Ese tipo de ejecución ha posibilitado la transferencia de conocimientos a las organizaciones no gubernamentales en materia de diseño y

ejecución de proyectos. Por tal motivo, se continuará utilizando como principal modalidad de ejecución.

23. El Gobierno reconoce el propósito del PNUD de profundizar sus relaciones con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como con los organismos multilaterales de financiamiento y donantes bilaterales. Esa coordinación de la cooperación externa posibilitaría que el PNUD aprovechara sus ventajas comparativas en la ejecución de programas financiados por otras instituciones financieras o donantes. Dentro de la modalidad de ejecución nacional, se continuará utilizando los servicios de los organismos especializados como organismos de cooperación. Siempre que sea posible, se deberá utilizar la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD). Asimismo, se deberá colaborar con las organizaciones no gubernamentales y con centros académicos reconocidos en la ejecución de proyectos y programas.

24. Se seguirá promoviendo la adopción del criterio programático y se espera que el PNUD ofrezca al Gobierno dominicano el apoyo necesario para formular programas nacionales coherentes también con los objetivos prioritarios del PNUD. Esa cooperación incluirá actividades que aumenten la capacidad de movilización de recursos internos y externos para financiar los programas.

25. Control y revisión del programa. Se realizará un examen anual del Programa y se preparará un informe substantivo sobre la marcha de la ejecución de proyectos y programas, incluidos los resultados y los efectos. Ese examen posibilitará introducir los ajustes necesarios para el logro de los objetivos establecidos en el Programa.

26. También se realizará un examen bienal, el cual el Representante Residente efectuará una presentación ante el Comité de Supervisión de la Gestión de Programas. Ese examen abarcará la evolución general y los efectos del Programa, así como los aspectos relativos a la gestión de la Oficina y las relaciones con los donantes, entre otros. Este informe será puesto en conocimiento de la Junta Ejecutiva del PNUD.

27. Se mantendrá la presentación de informes periódicos y la celebración de exámenes tripartitos de los proyectos, para verificar el avance de los mismos, utilizando indicadores de éxito previamente establecidos. Asimismo, se realizarán evaluaciones sustantivas al promediar a mediados de la ejecución de proyectos y programas de mayor envergadura. Asimismo, las encuestas para la medición de condiciones de vida que realizará el Gobierno ofrecerán indicadores para vigilar los efectos de las acciones del PNUD.

28. Todos los proyectos de ejecución nacional estarán sujetos a verificaciones internas de cuentas anuales o bianuales (en función del grado de complejidad del proyecto), utilizando preferentemente los servicios de auditores de la Contraloría General de la República. Se realizarán verificaciones externas de cuentas en los casos en que sea necesario. En 1999 se realizará con las autoridades gubernamentales un examen del Programa para determinar su pertinencia.

29. Mobilización de recursos. El Gobierno reconoce que el PNUD se propone movilizar 40,4 millones de dólares de los EE.UU. durante un período de cinco años. Ese monto incluye fondos básicos propios con un monto de unos 4,5 millones de dólares, que deberá incrementarse en la medida en que se asignen fondos adicionales con cargo a la partida 1.1.2 (TRAC 1.1.2). El resto provendría de otros recursos del PNUD, fondos de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas (UNIFEM, FMAM, Capacidad 21, Protocolo de Montreal), donantes bilaterales cuya colaboración ya se está tramitando, y organismos multilaterales de financiamiento (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Unión Europea) y de costos compartidos por el Gobierno. En este sentido, es preciso añadir que el compromiso de aportar recursos para sufragar costos compartidos por parte del Gobierno dominicano señala su compromiso en pro de la ejecución del Programa y de la compatibilización de las actividades propuestas con las prioridades nacionales. Los recursos no básicos a movilizar (alrededor de 36 millones de dólares), se distribuirían entre las tres esferas temáticas del programa aproximadamente de la siguiente manera: a) gobernabilidad democrática: 7.560.000 dólares (21%); b) erradicación de la pobreza: 21.960.000 dólares (61%); c) ordenamiento del medio ambiente: 6.480.000 dólares (18%). En el anexo se indica la distribución de los recursos a movilizar, por fuente de fondos.

Anexo

PROPUESTA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA, 1997-2001

(En miles de dólares EE.UU.)

Fuente	Monto	Observaciones
RECURSOS BÁSICOS DEL PNUD		
Estimación de la CIP disponible	(486)	
Objetivo de la asignación de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.1)	4 765	Recursos asignados inmediatamente al país.
Objetivo de la asignación de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.2)	0 a 66,7% de la partida 1.1.1	Estos porcentajes se presentan sólo a los efectos de la planificación inicial. La asignación efectiva dependerá de que haya programas de calidad. Todo aumento de los porcentajes dependerá además de la disponibilidad de recursos.
Apoyo a la elaboración de políticas y programas y apoyo a los servicios técnicos	250	
Subtotal	4 529	
RECURSOS NO BÁSICOS		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	25 468	
Fondos para el desarrollo sostenible	1 500 del cual:	
FMAM	6 052	
Protocolo de Montreal	415	
Capacidad 21	950	
Participación de terceros en la financiación de los gastos	1 500	
Fondos, fondos fiduciarios y otros recursos	1 588 del cual:	
MDP	616	
PSI	300	
UNIFEM	322	
VNU	250	
Subtotal	35 873	
TOTAL	40 402 ^a	

^a Sin incluir los recursos de la partida 1.1.2, que se asignan por regiones para su posterior asignación a los países.

Siglas: CIP = Cifra Indicativa de Planificación; FMAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial; UNIFEM = Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, y VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.
